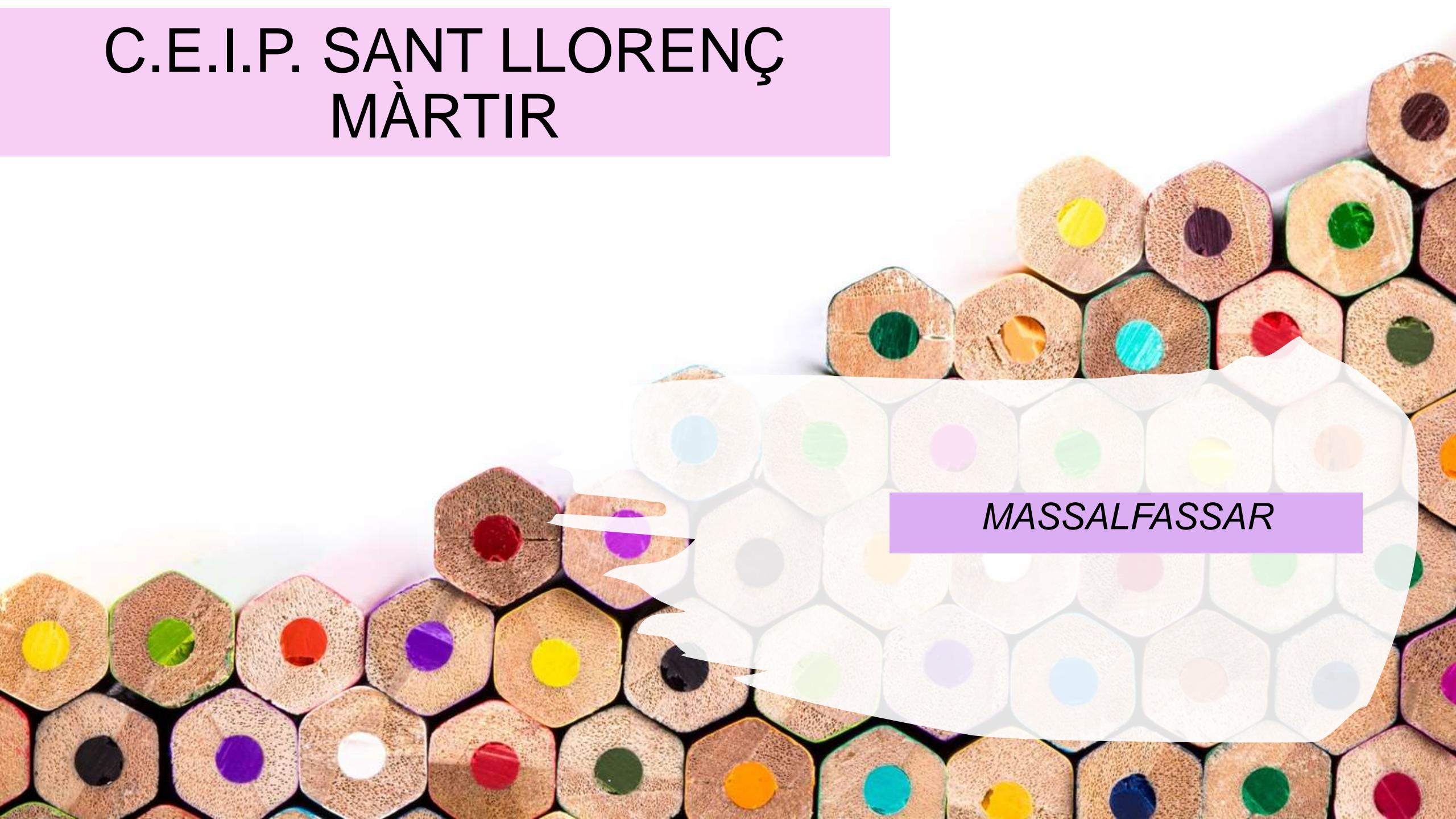


# C.E.I.P. SANT LLORENÇ MÀRTIR

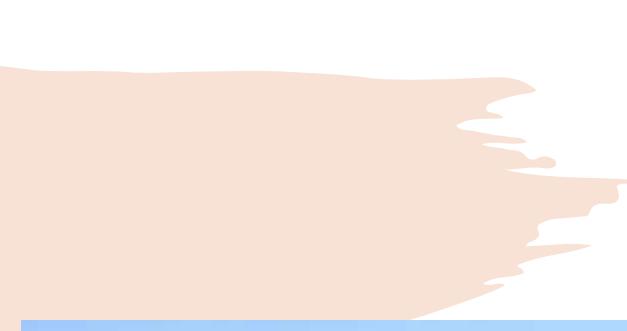


MASSALFASSAR



NOVEDADES SOBRE EL PROCESO

Comenzaremos un nuevo  
curso...



# NORMATIVA APLICABLE



**Decreto 48/2024, de 23 de abril** del Consell, por el cual se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en los centro de Educación especial, en la Comunidad Valenciana.

[https://dogv.gva.es/datos/2024/04/24/pdf/2024\\_3541.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2024/04/24/pdf/2024_3541.pdf)

**Orden 8/2024, de 24 de abril**, de la Conselleria de Educación, Universidades y Ocupación, por la cual se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en los centros de Educación Especial, en la Comunidad Valenciana.

[https://dogv.gva.es/datos/2024/04/25/pdf/2024\\_3619.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2024/04/25/pdf/2024_3619.pdf)

**RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2025**, de la Dirección General de Centros Docentes, por la qual se establece el calendarioy se dictan instruccions respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Baxhillerato, y en los centros de Educación Especial, en la Comunidad Valenciana.

[https://dogv.gva.es/datos/2025/03/14/pdf/2025\\_6182\\_va.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2025/03/14/pdf/2025_6182_va.pdf)

**RESOLUCIÓN de 12 de març de 2025, de la Direcció General de Centres Docentes, per la qual se establece el calendrio yt se dictan instruccions respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachilleratok y en los centros de Educación Especial, para el curso 2025-2026.**

[https://dogv.gva.es/datos/2025/03/14/pdf/2025\\_6182\\_es.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2025/03/14/pdf/2025_6182_es.pdf)

- La participación en el proceso de admisión se realizarà, exclusivamente, de manera telemàtica mediante el procedimiento descrito en el apartado octavo de la resolución.
- Los centros educatives de titularidad de la Generalidad y los centros concertados de titularidad privada con enseñanzas concertades facilitaran el acceso a la plataforma Adminova.gva.es a los interesados a presentar una solicitud que no dispongan de medios Electrónicos o de conocimeintos suficientes para poder interactuar con la administración electrónica, poniendo a su disposición los intrumentos informáticos y el asesoramiento necesarios.
- El format válido y oficial de todos los documentos será únicamente el que esté disponible en el espacio habilitado para la admisión en la pàgina Web de la Conselleria de Educació, Universidades i Ocupació y el que se genere a través de la aplicacicón informàtica correspondiente.
- Se accederá al formulario electrónico de sol·licitud de admisión a través de la pàgina web de la Conselleria de Educaicó Universidades y Ocupació: <https://portal.edu.gva.es/adminova/>



**RESOLUCIÓN** de 12 de marzo de 2025. Procedimiento de admisión del alumnado

[https://dogv.gva.es/datos/2025/03/14/pdf/2025\\_6182\\_es.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2025/03/14/pdf/2025_6182_es.pdf)

**ESPECIAL ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LA RESOLUCIÓN:**

**Treceavo.** TramitaciÓn electrÓnica del procedimiento de admisión.

**Catorceavo.** Formulario de solicitud

Alumnado de 6º **DEBE CONFIRMAR PLAZA EN EL IES DE REFERÈNCIA:**

<https://ceice.gva.es/va/web/admision-alumnado/confirmacion-plaza-escolar>



Qué necesitan, cual es la opción más adecuada?



D.N.I. DIGIT@L



cl@ve

<https://clave.gob.es/clave/Home/ca/dnin/queEs.html>



# CALENDARI D'ADMISSIÓ CURS 2025-2026

1	Del 6 de mayo al 14 de mayo	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUDES	
2	Del 15 de mayo al 26 de mayo	BAREMACIÓN	
3	El 4 de juny	LISTADOS PROVISIONALES	
4	Hasta el 10 de junio	RECLACIONES TELEMÁTICAS	
5	El 18 de junio	PUBLICACIÓN DE VACANTES. LISTATS DEFINITIVOS.	
6	Del 18 al 27 de junio	FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA TELEMÁTICA	
7	Del 18 de junio al 2 de julio	FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA PRESENCIAL.	
8	Del 6 al 11 de julio.	FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA PRESENCIAL. CUBRIR VACANTES	



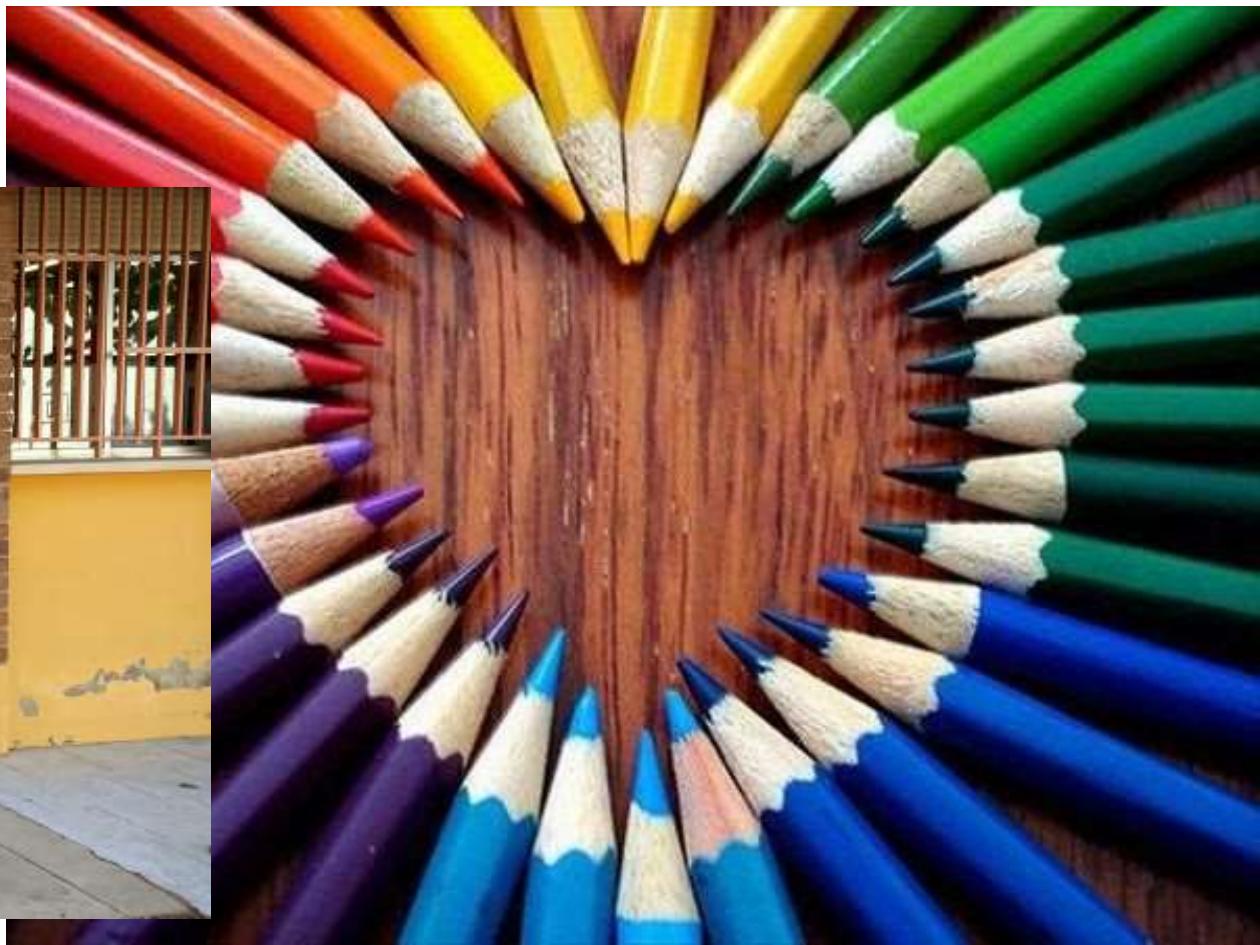
# PLAZOS PREVISTOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD EN NUESTRO CENTRO

El pasado lunes 24 de marzo la Dirección del Centro se puso en contacto con la Escuela Infantil de la localidad para coordinar la información de contacto con las familias de posible nueva matrícula.

Una vez obtenida la información correspondiente desde el centro educativo nos pondremos en contacto con las familias para guiarlas en el procedimiento de admisión.



*El lunes 31 de marzo de 2025 a les 17:00 horas se llevarà a cabo una reunión presencial con las familias de posibles nuevas matrículas en el centro educativo.*





96 120 55 90



46005201@edu.gva.es

Para poder contactar o necesidad de cualquier aclaración, les facilito el teléfono y dirección e-mail del Centro.

Muchas gracias por su atención y..., estoy y estamos para atenderles.





Salud y muy buena escuela  
para tod@s!!



Muy bien benidos a  
nuestra escuela!!

**GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN**



**C.E.I.P. SANT LLORENÇ MÀRTIR  
CODI 46005201  
MASSALFASSAR**



**Aureli Miquel Peralta Cabotá  
DIRECTOR**